

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice de AI: AMR 53/013/2004 (Público)
Numero del Servicio de Noticias: 203
13 de agosto de 2004
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR530132004>

Venezuela: Seguridad para todos durante el referéndum revocatorio del mandato de Hugo Chávez

Todas las partes implicadas en el conflicto político de Venezuela deben respetar el estado de derecho en todo momento, si quieren construir una sociedad donde los derechos de todos sean protegidos, afirma Amnistía Internacional dos días antes de que se produzca el referéndum revocatorio del mandato de Hugo Chávez.

Este referéndum nacional se ha convocado para decidir si el actual presidente debe abandonar el poder, a pesar de contar con dos años más de mandato.

Hay programadas manifestaciones por seguidores de Hugo Chávez y grupos de oposición, que tendrán lugar en el contexto del referéndum. Amnistía Internacional reitera su llamamiento a todos a asegurar que el derecho a manifestarse pacíficamente se respete, así como las normas de derechos humanos durante las actuaciones de la policía y fuerzas de seguridad.

"En los últimos 15 años, la actuación policial y de las fuerzas de seguridad durante manifestaciones públicas ha dado como resultado frecuentes violaciones de derechos humanos. Las autoridades han fallado constantemente en su deber de investigar y castigar a los responsables de estos abusos, así como a poner en práctica las recomendaciones de Naciones Unidas sobre el uso de la fuerza y de armas de fuego," asegura Amnistía Internacional. "La impunidad de la que han gozado los perpetradores de abusos contra los derechos humanos ha contribuido a enrarecer el clima político."

"Es responsabilidad del Gobierno asegurar la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos, incluidos todos los actores sociales y políticos. Pero todos, tanto los grupos de oposición como los partidarios gubernamentales, deben evitar actuaciones que generen violencia política y un deterioro de la situación de derechos humanos."

Información Complementaria

La Constitución de Venezuela, reformada en 1999, establece que cualquier cargo oficial electo, incluido el presidente, puede someterse a un referéndum para su continuidad, después de que se haya cumplido la mitad de su mandato. El presidente Chávez alcanzó este punto el 19 de agosto de 2003.

Este referéndum se celebrará el domingo 15 de agosto. Si el presidente lo pierde, deberán celebrarse elecciones presidenciales en el plazo de un mes.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, UK, on +44 20 7413 5562 Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW. web: <http://www.amnesty.org>

For latest human rights news view <http://news.amnesty.org>

Redactado originalmente en español en el SI.